

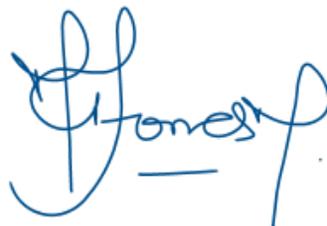
## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
501	Informe del servidor	Diego David Jiménez Cortés	Auto de terminación	22 de agosto de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1UwwPQRoLQuiGIRk2ReFMbG_tURefOgPz">https://drive.google.com/drive/folders/1UwwPQRoLQuiGIRk2ReFMbG_tURefOgPz</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



**Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 501**

Se deja constancia que **Diego David Jiménez Cortés**, se notificó mediante estado electrónico del cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 267 del veintidós (22) de agosto del mismo año, por medio del cual este Despacho entre otra decisión, dispuso la terminación de procedimiento y como consecuencia, el archivo de las diligencias a favor de Martha Liliana Barrera Díaz.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios